

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

El porcentaje de cada una de las actividades evaluadas, sobre el total de la calificación, va a seguir el siguiente criterio que se ajusta al elaborado por el Departamento de La Familia Química:

A) Conceptos: 40 % (exámenes teóricos)

B) Procedimientos: 60 % (Informes, trabajos en clase, prácticas, otras actividades,..)

Los requisitos para poder hacer media en cada una de las partes es tener un cinco en cada una de ellas: A) Exámenes , B) Prácticas, exámenes teóricos- prácticos, + informes ,...

Los exámenes teóricos se valorarán de 0 a 10, de forma que no se realizará la media al alumno o alumna que presente una nota menor o igual a cinco en éstos.

Todos los módulos serán presenciales. Si un/a alumno/a no asistiese de forma regular a clase durante alguno de los trimestres, no podría ser evaluado utilizando las herramientas especificadas en esta programación, por lo que sería necesario una prueba final, tanto teórica como práctica, donde se pueda determinar la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el presente módulo profesional, que no se han podido evaluar y/o comprobar durante el curso.

Atendiendo al carácter práctico de la mayoría de los módulos, para poder ser calificado de la parte práctica se deben haber realizado al menos el 80 % de las prácticas propuestas.

Las prácticas se considerarán no realizada si no se entregan los informes correspondientes, en la forma y plazo que el profesorado indique. Si se entrega fuera de dicho plazo, tendrá como máximo un cinco en su calificación.

La nota de recuperación de un módulo se calculará con la siguiente fórmula $0,4 \times \text{nota obtenida} + 3$.

Si el alumnado desea subir nota en algún módulo, lo podrá hacer en la convocatoria ordinaria y con un examen que puede ser distinto y se tendrá en cuenta la nota de dicho examen.